

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/110C80801/015/2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSOS MATERIALES EN LA ESTACIÓN TRANSMISORA DE RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ, UBICADA EN OCOZOTEPEC MUNICIPIO DE SAN PEDRO SOTEAPAN.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día diez de diciembre del año dos mil trece, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/110C80801/015/2013**, integrado por los **C.C. L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo, el **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones y el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos ellos servidores públicos de **Radiotelevisión de Veracruz**, se han reunido con el objeto de analizar la proposición de los participantes y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

VISTAS

Para el dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la **Licitación Simplificada No. LS/110C80801/015/2013**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la **contratación del suministro de diversos materiales en la estación transmisora de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Ocozotepec municipio de San Pedro Soteapan**, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la contratación del suministro de materiales se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el artículo 40 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

TERCERO.- Que con fecha tres de diciembre del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **Vicant, S.A. de C.V.**
- **Interpro It, S.A. de C.V.**
- **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V.**
- **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día nueve de diciembre del año dos mil trece, estando presentes en dicho acto los **C.C., L.C. Arturo Jorge Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones, **Ing. Leonel Bellido Villa**, Jefe de Nuevos Proyectos Tecnología; el **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el **Lic. Jesús García Viveros**, Jefe del Departamento Jurídico, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Se contó también con presencia de el **L.A.E. Pablo Rafael Montano Macías**, Delegado Especial en este Organismo; se hizo constar en dicho acto que las empresas **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V. y Vicant, S.A. de C.V.**, hacen valer su derecho de enviar sus propuestas técnicas y económicas de la presente licitación en tiempo y forma. La empresa **Interpro It S.A. de C.V.**, envía oficio donde se disculpan el no poder participar en la presente licitación.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.-Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de la empresa, destacándose lo siguiente:

A).- La empresa **Multiservicios Alternos, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida Única por un importe subtotal de **\$ 2,395,493.11 (Dos millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y tres pesos 11/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 383,278.90 (Trescientos ochenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 90/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 2,778,772.01 (Dos millones setecientos setenta y ocho mil setecientos setenta y dos pesos 01/100 M.N.)**.

B).- La empresa **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida Única por un importe subtotal de **\$ 2,218,049.17 (Dos millones doscientos dieciocho mil cuarenta y nueve pesos 17/100 M.N.)**, más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 354,887.87 (Trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos ochenta y siete pesos 87/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 2,572,937.04 (Dos millones quinientos setenta y dos mil novecientos treinta y siete pesos 04/100 M.N.)**.

C).- La empresa **VICANT, S.A. de C.V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida Única, por un importe subtotal de **\$ 2,153,445.80 (Dos millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 80/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 344,551.33 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 33/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 2,497,997.13 (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos noventa y siete pesos 13/100 M.N.)**.

Cabe hacer mención que el origen de los recursos son estatales (Ingresos Propios) con una asignación presupuestal de **2´580,000.00 (Dos millones quinientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la contratación del suministro de diversos materiales en la estación transmisora de Radiotelevisión de Veracruz, ubicada en Ocozotepec municipio de San Pedro Sotepan, por lo que la documentación presentada, por la empresa participante en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que el suministro de materiales requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su garantía, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con las bases que regulan este concurso y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al proveedor, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnico y económico de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes; y en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial en fecha 13 de Marzo del 2012, Radiotelevisión de Veracruz obtuvo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (**DSP**) número **SSE/D-01216/2013**, así como el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (**RPAI**), número **110C80801/00008A/2013**, por lo cual se determinó:

A).- La empresa **VICANT, S.A. de C.V.**, se le adjudica el contrato correspondiente a la partida Única, por un importe subtotal de **\$ 2,153,445.80 (Dos millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 80/100 M.N.)**; más 16% del impuesto al valor agregado de **\$ 344,551.33 (Trescientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y un pesos 33/100 M.N.)**, dando un total de **\$ 2,497,997.13 (Dos millones cuatrocientos noventa y siete mil novecientos noventa y siete pesos 13/100 M.N.)**.

Condiciones:

Lugar de entrega, en las instalaciones de la estación transmisora ubicada en Ocozotepec Municipio de San Pedro Sotepan; **Forma de pago**, se otorgara un anticipo del 30% del total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del fallo y presentación de factura por concepto de anticipo así como la fianza respectiva. El 70% restante se cubrirá a los treinta días naturales posteriores a la entrega del suministro de materiales a entera satisfacción de la convocante y presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará en moneda nacional mediante transferencia bancaria a la cuenta del proveedor; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, si dentro del término establecido para la firma del contrato, el proveedor no suscribe el mismo, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción solvente, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima sexta de la presente licitación y del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión de la **Licitación Simplificada No. LS/110C80801/015/2013**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISION DE VERACRUZ

L.C. ARTURO JORGE PARRA OVIEDO
Subdirector Administrativo

ING. MANUEL IZA HUESCA
Subdirector de Operaciones

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales